

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2021 - 00857 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD FINANZAUTO S.
A. EN CONTRA DE BETY ESPERANZA CHAPARRO SOTAQUIRA.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el escrito y anexos que militan a folios preliminares del presente cuaderno, proveniente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ (derivado No. 11 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Ordenar a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído calendado 09 de septiembre del año 2022, mediante el cual se decretó la terminación del asunto que se cita en la referencia, por pago parcial de la obligación con prórroga del plazo, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada y surtiendo sus efectos legales (derivado No. 05 del expediente digital).-
2. Se ordena por conducto de la secretaría de este Despacho proceder de conformidad, acorde a lo ordenado en el numeral segundo (parte resolutive) del citado proveído calendado 09 de septiembre del año 2022. Oficiese a las entidades que corresponda y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **053**, hoy **28 de marzo de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6d6103be4f382ec1309fba210bfaa1b82ab822e1d0ee2d9f832c8c7daab8616**

Documento generado en 27/03/2023 11:27:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>